

# REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

# CERTIFICADO Nº573/2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de diciembre de 2023, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la distribución "MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 02 AÑO 2024, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2024", con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

# Presupuesto 2024, Programa 02:

I REGION - GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ 2024			
		LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	PPTO. 2024 POR DISTRIBUIR
Partida : 31 Capitulo : 0 Programa : 02	1		
Subtitulo	ltem	Denominaciones	M\$
		GASTOS	66.586.537
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	358.900
	11	Bienes y Servicios de Consumo	358.900
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.063.007
	01	Al Sector Privado	6.500.000
	03	A Otras Entidades Públicas	1.563.007
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.250.260
	03	Vehículos	9.062.689
	04	Mobiliarios y Otros	4.998
	05	Máquinas y Equipos	7.410.573
	06	Equipos Informáticos	586.000
	07	Programas Informáticos	186.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	18.946.957
	01	Estudios Básicos	1.149.277
	02	Proyectos	17.513.487
	03	Programas de Inversión	284.193
33		TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	21.967.413
	01	Al Sector Privado	2.594.120
	03	A Otras Entidades Públicas	19.373.293



# REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

# Se establece que dicho presupuesto es insuficiente, para cubrir los gastos establecidos y proyectados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1719/2022, de fecha 26 de diciembre de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sras. Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Conforme. - Iquique, 28 de diciembre de 2023.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ